



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E002 DEFENSORÍA PÚBLICA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Ejercicio fiscal 2021



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	7
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	13
3. Cobertura	14
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	14
3.2 Estrategia de cobertura.....	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades	16
4.1 Complementariedad y coincidencias	16
5. Presupuesto.....	17
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	17
5.2 Fuentes de financiamiento	17
6. Información Adicional.....	18
6.1 Información adicional relevante.....	18
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	18
Bibliografía	19
Anexos.....	19



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

Existen personas que carecen de recursos económicos y que por su condición o por disposición de ley merecen especial protección, por lo que no pueden contratar los servicios de un abogado particular.

1.2 Definición del problema.

Describir explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SPPR.

La ciudadanía enfrenta un problema jurídico que afecta sus intereses, existe una falta de asesorías, de apoyo jurídico con diversos trámites en materia penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, adolescentes y laboral.

La ciudadanía desconoce los servicios con los que cuenta la Defensoría Pública, que puede utilizar para enfrentar algún problema de tipo legal.

Debido a la reforma laboral en la Ley Federal de Trabajo la cual entrará en vigor en el Estado en el año 2021 y a la reforma y adición de la fracción VI al artículo 6 de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado, se requiere el aumento de defensores públicos para la defensa y representación especializados en la materia.

Ante el incremento de Unidades de Flagrancia de la Fiscalía General del Estado y del abandono de la defensa privada en los asuntos, genera la necesidad de contratar un mayor número de defensores públicos para adscribir a dichas Unidades y demás Áreas.

Falta de capacitación de los defensores públicos para realizar una estrategia de defensa adecuada.

Falta de defensores públicos especializados en lenguas indígenas; **así como traductores de lengua de señas mexicanas** (lenguaje no articulado) en las diferentes materias que contempla el artículo 6 de la Ley en cita.



1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?

La existencia de una gran cantidad de problemas jurídicos por parte de la población, compromete a la Defensoría Pública a garantizar servicios gratuitos de asesoría, representación, orientación, patrocinio y defensa en materia penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, adolescentes y laboral a las personas que lo soliciten y en especial a aquellas de manifiesta pobreza y a quienes por su condición jurídica, la Ley les otorga esos beneficios a fin de que tengan acceso a una justicia equitativa e igualitaria.

Derivado de la propuesta de la creación de Juzgados Indígenas que dependerían orgánicamente del Poder Judicial del Estado en términos de los artículos 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; **6, último párrafo de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado;** y de las peticiones de diversas autoridades para la atención y representación legal de asuntos en las diferentes materias, obliga a la Defensoría Pública a contar con abogados especializados en lenguas indígenas.

Atendiendo al principio de Progresividad de los Derechos Humanos, se considera necesario contar con traductores de lengua de señas mexicanas (lenguaje no articulado), para que en caso de que la persona usuaria tuviere alguna discapacidad auditiva o de lenguaje se le pueda proporcionar asistencia jurídica, garantizando su derecho de acceso a la justicia.

A fin de fomentar el desarrollo profesional de los defensores públicos, resulta necesario capacitarlos en diversas materias para lograr brindar asistencia jurídica con calidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

- ¿Se identifica la población objetivo?

Sí, con base a atenciones históricas de los anteriores ejercicios, se puede ubicar a nuestra población objetivo en los próximos 5 años.

- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

Este Programa Presupuestal contribuye a dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo que en el Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, tiene como estrategia fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz, ayuda a la ciudadanía a resolver sus problemas jurídicos en el ámbito de competencia, al otorgar el servicio gratuito a las personas que no cuentan con recursos para contratar a un abogado particular.



1.4 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

A toda persona a quien se le atribuya una conducta delictiva en el fuero común, que no cuente con un abogado particular en términos de lo dispuesto por el artículo 20 apartado, B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A toda persona que tenga un problema de litigio del fuero común, a los cuales su situación de vulnerabilidad impide contratar un abogado particular.

1.5 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual.

La crisis económica incrementada por la pandemia del virus SARS-COV-2 (COVID-19) en el país, es un factor que genera el aumento de población vulnerable que enfrenta algún problema de índole jurídico.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Consolidación del Sistema de Justicia Penal (Adversarial)	Población en el Estado de Puebla de 12 años en adelante, son las personas que pueden requerir el servicio de asistencia jurídica	Solución de conflictos de manera oportuna, eficaz y transparente.	<ul style="list-style-type: none">• En un sistema acusatorio-adversarial donde el juez decide de manera imparcial, frente a las solicitudes de los intervinientes; y• En que los conflictos jurídicos relevantes se resuelven en audiencias orales, públicas y contradictorias.	Atención: <ul style="list-style-type: none">• Oportuna• Transparente• Eficaz• Eficiente

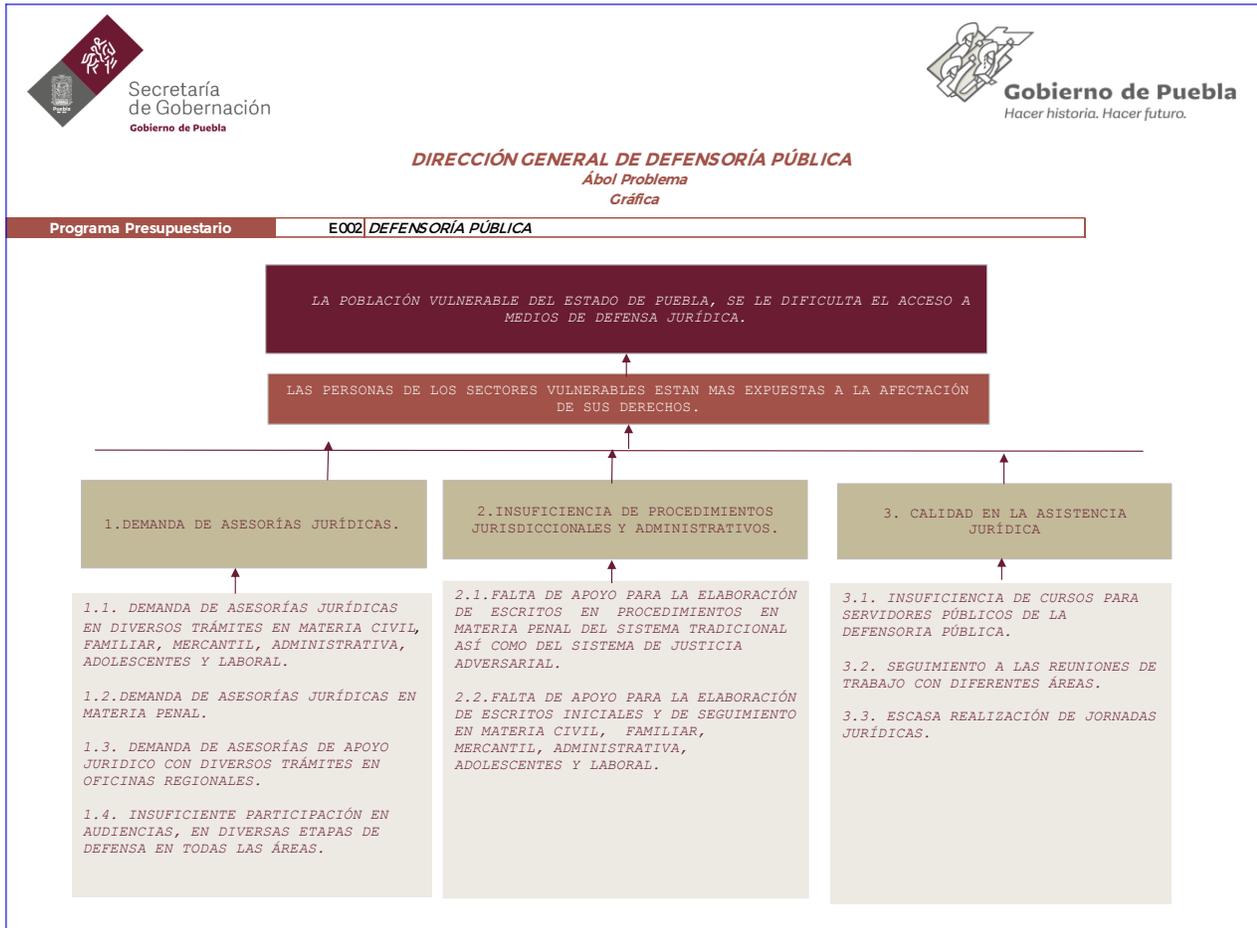


Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Jornadas Jurídicas	Población en el Estado de Puebla que requieran el servicio de asistencia jurídica gratuita.	Llegar a la población que se encuentra alejada de los Distritos Judiciales.	<ul style="list-style-type: none">• A través de la coordinación de los defensores públicos con las autoridades municipales para difundir, presentar y acercar los servicios que presta la defensoría pública.	Atención: <ul style="list-style-type: none">• Oportuna• Transparente• Eficaz• Eficiente



1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro.

En el **Plan Estatal de Desarrollo** vigente a través del **Eje**

1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Estrategia

1. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

Línea de Acción

4 Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Estrategia

3. Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

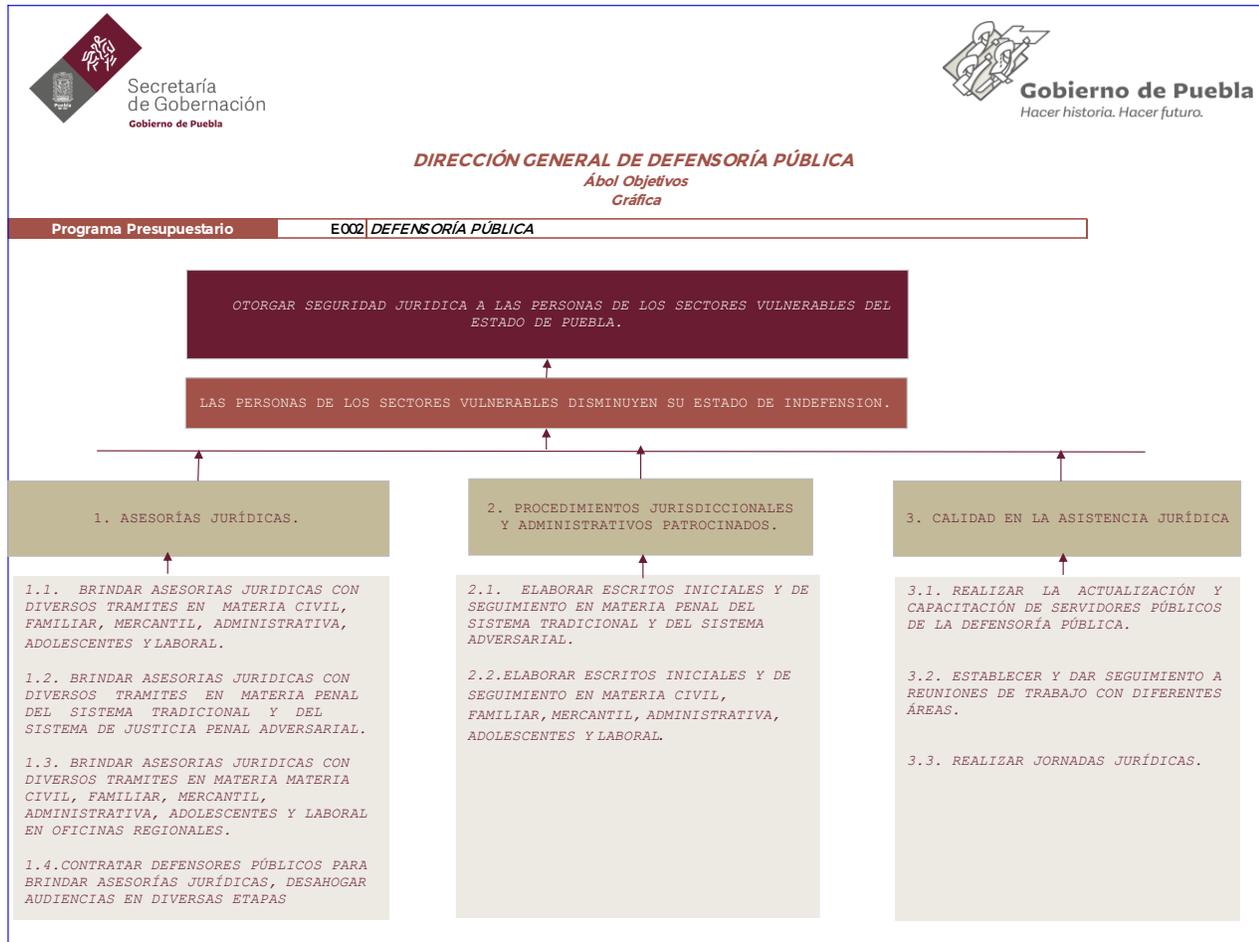
Línea de Acción

1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.

2. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?



Atención pronta y directa a un mayor número de personas usuarias a través de la asesoría jurídica y patrocinio.

Realización de Jornadas Jurídicas en especial en comunidades vulnerables.

Se resuelven los asuntos y se dan a conocer los servicios de la Defensoría Pública.



2.4 Concentrado.



DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Concentrado
(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)

Programa Presupuestario		E002 DEFENSORÍA PÚBLICA
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
LA POBLACION VULNERABLE SE LE DIFICULTA EL ACCESO A LA JUSTICIA.	OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL ESTADO DE PUEBLA.	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
POBLACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, SE LE DIFICULTA EL ACCESO A MEDIOS DE DEFENSA JURÍDICA.	LAS PERSONAS DE LOS SECTORES VULNERABLES DISMINUYEN SU ESTADO DE INDEFENSIÓN	LOS HABITANTES CON 14 AÑOS DE EDAD Y MÁS DEL ESTADO DE PUEBLA DE LOS SECTORES EN CONDICIONES VULNERABLES DISMINUYEN SU CONDICIÓN DE INDEFENSIÓN.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
1. FALTA DE ASESORÍAS JURIDICAS. 2. INSUFICIENCIA DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS. 3. LIMITADA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DEFENSORIA PUBLICA.	1. ASESORIAS JURIDICAS. 2. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS. 3. DIFUSIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION JURIDICA.	1. ASESORÍAS JURÍDICAS BRINDADAS. 2. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PATROCINADOS. 3. PERSONAL QUE BRINDA SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA CAPACITADO.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1.FALTA DE ASESORIAS JURÍDICAS CON DIVERSOS TRAMITES EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAL. 1.2. FALTA DE ASESORIAS JURÍDICAS CON DIVERSOS TRAMITES EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL, CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAL EN OFICINAS REGIONALES. 1.3. FALTA DE ASESORIAS JURIDICAS EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL. 1.4. FALTA EN AUDIENCIAS EN DIVERSAS ETAPAS DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL. 2.1. NECESIDAD DE ESCRITOS INICIALES Y EN PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL. 2.2. FALTA DE ESCRITOS DE ASUNTOS INICIADOS O DE SEGUIMIENTO EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAL. 3.1. AUSENCIA DE CURSOS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA. 3.2. NO EXISTE ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES AREAS DE LA DEFENSORIA PUBLICA. 3.3. LA CIUDADANIA DESCONOCE LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA.	1.1. BRINDAR ASESORIAS JURÍDICAS CON DIVERSOS TRAMITES EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAL. 1.2. ASESORIAS JURÍDICAS CON DIVERSOS TRAMITES EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL, CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAL EN OFICINAS REGIONALES. 1.3. BRINDAR ASESORIAS JURIDICAS EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL. 1.4. DESAHOGAR AUDIENCIAS EN DIVERSAS ETAPAS DE DEFENSA EN EL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL. 2.1. ELABORAR ESCRITOS INICIALES Y EN PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL. 2.2. ELABORAR ESCRITOS DE ASUNTOS INICIADOS O DE SEGUIMIENTO EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAL. 3.1. REALIZAR LA ACTUALIZACION Y CAPACITACION PERMANENTE DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA. 3.2. ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES AREAS. 3.3. REALIZAR JORNADAS JURIDICAS	1.1 BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS CON DIVERSOS TRAMITES EN MATERIA PENAL DE SISTEMA TRADICIONAL, CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAR EN OFICINAS REGIONALES. 1.2 BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS EN MATERIA PENAL DE SISTEMA TRADICIONAL Y DE SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL 1.3 OTORGAR ASESORÍAS CON DIVERSOS TRÁMITES EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAL 1.4 DESAHOGAR AUDIENCIAS EN DIVERSAS ETAPAS DE DEFENSA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL 2.1 ELABORAR ESCRITOS INICIALES Y DE SEGUIMIENTO EN PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL SISTEMA TRADICIONAL Y NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA. 2.2 ELABORAR ESCRITOS DE ASUNTOS INICIADOS O DE SEGUIMIENTO EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ADOLESCENTES Y LABORAL. 3.1 CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. 3.2 DAR SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES ÁREAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. 3.3 REALIZAR JORNADAS DE ATENCIÓN JURÍDICA EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Población de referencia: Todas las personas en el Estado de Puebla.

Población Potencial: Todas las personas en el Estado de Puebla, que requieran asesoría o patrocinio en el fuero común.

Población Objetivo: Derivado de la emergencia sanitaria por SARS-CORV-2 (COVID-19), se calcula que en cinco años se atenderán 290 mil 180 personas que requieran de los servicios de la Defensoría Pública, asesoría jurídica o patrocinio en las materias penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, adolescentes y laboral.

Personas Atendidas: La población beneficiada con los servicios que otorga la Dirección General de Defensoría Pública es de 34 mil 464 durante el ejercicio fiscal 2020.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.
- b) **Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- c) **Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.
- d) **Población atendida**, La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Todas las personas del Estado de Puebla	6,364,366	2020	1 año	Consejo Nacional de Población, INEGI
Población Potencial	Todas las personas del Estado de Puebla mayores a 14 años	4,784,458	2020	1 año	Consejo Nacional de Población, INEGI
Población Atendida	Todas las personas del Estado de Puebla mayores a 14 años	34,464	2020	1 año	Registros de atención de usuarios en Sistema Único de Recepción y Seguimiento (SURS)
Población Objetivo	Personas que reciben servicio de la Defensoría Pública, en los próximos 5 años	290,180	2020	1 año	Registros de atención de usuarios en Sistema Único de Recepción y Seguimiento (SURS)

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.

Se deberá definir para el caso de los PP`s que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.



Se otorgan los servicios de asesoría jurídica y patrocinio mediante el contacto directo de la población con el personal de Defensoría Pública, el cual se encuentra distribuido en los 21 Distritos Judiciales del Estado y en la Ciudad de Puebla, o a través de las jornadas jurídicas que se realizan en el transcurso del año.

Distritos Judiciales:

1	Acatlán	12	Tecamachalco
2	Alatriste	13	Tehuacán
3	Atlixco	14	Tepeaca
4	Chalchicomula	15	Tepexi
5	Chiautla	16	Tetela
6	Cholula	17	Teziutlán
7	Huachinango	18	Tlatlauquitepec
8	Huejotzingo	19	Xicotepec de Juárez
9	Matamoros	20	Zacapoaxtla
10	San Juan de los Llanos	21	Zacatlán
11	Tecali		Puebla

4. Análisis de similitudes o complementariedades

NO APLICA

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

No hay un programa similar con las características de la Dirección General de Defensoría Pública, la cual otorga servicios jurídicos gratuitos en áreas del Derecho como son: Penal, Civil, Familiar, Mercantil, Administrativo, Adolescentes y Laboral.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			



5. Presupuesto

Si Aplica

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2021

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Si Aplica

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2021

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

No Aplica

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.



Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

Se requiere la contratación de 20 defensores públicos y suministro de recursos materiales

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E-Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E002 Defensoría Pública <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
Unidad Responsable del PP: 2300 Dirección General de Defensoría Pública

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.



Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2300 DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	■ SEGUIMIENTO DE A REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DIFERENTES ÁREAS, COORDINACIÓN DE JORNADAS JURÍDICAS, ASESORÍAS EN MATERIA PENAL, CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, ADOLESCENTES Y LABORAL EN LOS DISTRITOS JUDICIALES.
2302 DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIVILES, FAMILIARES Y ADMINISTRATIVOS	■ ASESORÍAS Y PATROCINIOS JURÍDICOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL.
2301 DIRECCIÓN DE ASUNTOS PENALES	■ ASESORÍAS Y PATROCINIOS JURÍDICOS EN MATERIA PENAL.

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Anexos

No Aplica